

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutante¹. El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021),

Bucaramanga, 9 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretario Circuito
Familia 008 Oral
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

060caab958d2ddf9618b4bbab66d15f5c0a83a8074c57bf0f4b593c94e8298c0

Documento generado en 06/08/2021 12:06:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 18

Radicado número 680013110008 2017 00557 00

CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO <calfredo65@hotmail.com>

Lun 2/08/2021 4:49 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (186 KB)

Liquidacion credito Ejecutivo costas particion-signed.pdf;

Señor

JUEZ OCTAVO de FAMILIA de BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia; proceso EJECUTIVO POR HONORARIOS LIQ. SOC. CONYUGAL 1992-15507 siendo Demandante CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO y actuando como Demandados señor ALBERTO PEREZ CARRILLO & RUTH MARINA LOZANO PARADA.

Radicado número 680013110008 **2017 00557 00**

CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91'241.409 de Bucaramanga, **Abogado**, con Tarjeta Profesional número 67814 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a Usted en mi calidad de Demandante en el proceso de la referencia a fin de allegar mediante archivo adjunto LIQUIDACION del CREDITO conforme a la ley en aras que se realice el trámite respectivo como es el traslado del mismo.

Del señor Jue

Ab. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO

C. C. #91'241.409 de Bucaramanga.

T. P. # 67814 del C. S. de la J.

Teléfono
(7) 6337888
Fax
(7) 6337244
Móvil
310 696 9959

CARLOS ALFREDO JIMENEZ
BRAVO
ABOGADO & CONSULTOR EN DERECHO
BUCARAMANGA



Señor

JUEZ OCTAVO de FAMILIA de BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia; proceso EJECUTIVO POR HONORARIOS LIQ. SOC. CONYUGAL 1992-15507 siendo Demandante CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO y actuando como Demandados señor ALBERTO PEREZ CARRILLO & RUTH MARINA LOZANO PARADA.

Radicado número 680013110008 **2017 00557 00**

CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91'241.409 de Bucaramanga, **Abogado**, con Tarjeta Profesional número 67814 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a Usted en mi calidad de Demandante en el proceso de la referencia a fin de allegar LIQUIDACION del CREDITO conforme a la ley en aras que se realice el trámite respectivo como es el traslado del mismo.

VIGENCIA		DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVO	VALOR INTERES
DESDE	HASTA			
20-sep-17	03-ago-21	1413	6%	\$ 63.875,00
TOTAL INTERES				\$ 63.875,00
CAPITAL				\$ 275.000,00
GRAN TOTAL				\$ 338.875,00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE.

COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Notificación 17 oct 19 factura BGAC-80727	\$ 7900,00
Notificación 30 oct 19 factura BGAC-81783	\$ 7900,00
GRAN TOTAL	\$15.800,00

SON: QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Del señor Juez;


Dr. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
C. C. #91'241.409 de Bucaramanga.
T. P. # 67814 del C. S. de la J.



CARRERA 12 # 34-67 OFICINA 506 EDIFICIO LOS CASTELLANOS
calfredo65@hotmail.com